

ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA

FEBRERO 2026

De acuerdo al artículo 10, numeral 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala no ha emitido resolución para declarar información considerada como reservada; en cuanto a la información considerada como confidencial, se mantiene bajo resguardo de la institución de conformidad con los artículos 21 y 22 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Elaboró:

Lic. Carlos Arturo Hernández Pichol
Encargado de la UIP



Vo.Bo.

Lic. Jaime Esteban Lorenti Marroquín
Gerente General